

**0214-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las trece horas con cuarenta y tres minutos del veinticuatro de enero de dos mil veinticinco.

**Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón DESAMPARADOS de la provincia SAN JOSE.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **CREEMOS** celebró el día nueve de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **DESAMPARADOS**, de la provincia de **SAN JOSÉ**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En este acto la agrupación política aportó el documento de aceptación de los nombramientos realizados en ausencia de los señores: Freddy Ivan López Iglesias, cédula de identidad n°111470808, María del Rocío Iglesias Sánchez, cédula de identidad n°106250108, Daniela Melissa López Iglesias, cédula de identidad n°115140838, Carlos Manuel Iglesias Sánchez, cédula de identidad n°108250046 y Pablo Josué López Iglesias, cédula de identidad n°112160566.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE  
CANTÓN DESAMPARADOS**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105800036	CARMEN MARIA RETANA MELENDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
112790193	JOSELYN VANESSA JIMENEZ CARBALLO	SECRETARIO PROPIETARIO
115380294	JUAN CARLOS NUÑEZ RETANA	TESORERO PROPIETARIO
111470808	FREDDY IVAN LOPEZ IGLESIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
106940210	WARNER ERNESTO MARIN VALVERDE	SECRETARIO SUPLENTE
106250108	MARIA DEL ROCIO IGLESIAS SANCHEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
115140838	DANIELA MELISSA LOPEZ IGLESIAS	FISCAL PROPIETARIO
108250046	CARLOS MANUEL IGLESIAS SANCHEZ	FISCAL SUPLENTE

#### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105800036	CARMEN MARIA RETANA MELENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115380294	JUAN CARLOS NUÑEZ RETANA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109710029	WENDY ELIZABETH MARIN VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
111470808	FREDDY IVAN LOPEZ IGLESIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
106250108	MARIA DEL ROCIO IGLESIAS SANCHEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
106940210	WARNER ERNESTO MARIN VALVERDE	TERRITORIAL SUPLENTE
112790193	JOSELYN VANESSA JIMENEZ CARBALLO	TERRITORIAL SUPLENTE
112160566	PABLO JOSUE LOPEZ IGLESIAS	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del *“Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”*.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento de cita y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/aca  
C.: Exp. n.º 407-2024, partido CREEMOS  
Ref., No.: S 00551-00593-2025